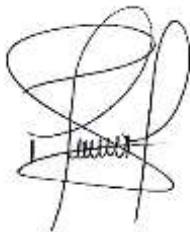


EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada PAUL JOSEPH DELJER Y LIDA ESPERANZA URRUTIA ANACONA, y en favor de la parte demandante LUCERO MUÑOZ HERNANDEZ, dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	\$ 240.000
Gastos de Notificación	\$ 26.000
TOTAL:	\$ 266.000

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2021.

La secretaria,



MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 1413
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO- DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 152 DE HOY 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

REF. EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DTE. LUCERO MUÑOZ HERNANDEZ
DDO. PAUL JOSEPH DELJER Y LIDA ESPERANZA URRUTIA ANACONA
RAD. 760014003005-2019-00732-00
UBICACIÓN: 11. EGRESOS – 08. SEGUIR ADELANTE – 01. EJECUTIVOS

Código de verificación:

559a3374ebfb14760a2ba7edb26ea1dcaf5040cad3d778b11a4fa7a4165b7870

Documento generado en 14/09/2021 03:38:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>